

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL **DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL C. **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, IVONNE BUSTOS PAREDES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, JUDITH ALICIA DE LOS REYES JUÁREZ, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, ALEJANDRA LARA MAIZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, CLAUDIA TAPIA CASTELO, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. **DIPUTADO AUSENTES POR COMISIÓN OFICIAL: ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY 34 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A LA QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. HILARIO RIVERA RANGEL, SALMA ELSA MARTÍNEZ BRICEÑO Y JOSÉ MARTÍNEZ RENTERÍA, INTEGRANTES DE LA UNIÓN DE COLONOS COMUNIDAD DEL CAPRICHO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, A.C., MEDIANTE EL CUAL EXPRESAN SU PROBLEMÁTICA DE

DE SALOJO MASIVO DE DICHA COMUNIDAD; ASÍ MISMO SOLICITAN SE MANDE LLAMAR AL ALCALDE DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE EXPLIQUEN LAS RAZONES DEL DESALOJO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

2. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. GENARO GARCÍA DE LA GARZA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y LIC. ANTONIO FERNANDO MARTÍNEZ BELTRÁN, TESORERO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO EN FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2001 ENTRE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA CLUB MEXICAS Y EL MUNICIPIO DE MONTERREY, RESPECTO D UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL DE MAYOR EXTENSIÓN, DEL CUAL SE OTORGARÁ UNA SUPERFICIE DE 4,468.88 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA MANZANA CIRCUNDADA POR LAS CALLES JUANA DE ASBAJE Y RAMÍREZ, VIRGINIA FÁBREGAS, ISABEL LA CATÓLICA Y ESPERANZA IRIS, EN LA COLONIA ROMA DE DICHO MUNICIPIO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, A FIN DE ADICIONAR UN ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO AL ORDENAMIENTO ANTES CITADO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO**

EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN 23 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. BUENAS TARDES COMPAÑEROS. TODA VEZ QUE LA PRESENTE INICIATIVA EXcede DE CINCO PÁGINAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDERÉ A DAR LECTURA A UNA SÍNTESIS. LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSICIÓN LA **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO TRANSITORIO QUINTO DEL DECRETO POR EL CUAL SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO** PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2016, DENTRO DE SU ARTÍCULO TRANSITORIO TERCERO ESTABLECIÓ QUE: EN UN PLAZO DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES

DE GOBIERNO DEBERÁN CREAR O ADECUAR TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS RELACIONADAS CON LOS CONTENIDOS DE ESTE INSTRUMENTO. AHORA, CONSIDERANDO QUE LA LEY REFERIDA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE ENTRÓ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL SIGNIFICA QUE PARA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2017 TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS CONGRESOS LOCALES DEBIERON YA DE HABER CREADO O ADECUADO LAS LEYES ESTATALES EN LA MATERIA, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN ESTABLECIDA EN LA REFERIDA LEY, Y SI BIEN ALGUNAS LEGISLATURAS ESTATALES COMO POR EJEMPLO ES EL CASO DE NUEVO LEÓN, SI PUBLICARON EN SUS RESPECTIVOS PERIÓDICOS OFICIALES LAS LEYES QUE ERAN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN ESTRICTO APEGO A UN PLAZO DE UN AÑO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO ANTES ALUDIDO, LA MAYORÍA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LO PUBLICARON CON POSTERIORIDAD AL PLAZO O BIEN AÚN NO LO HAN HECHO. LA SITUACIÓN GENERALIZADA EN EL TERRITORIO NACIONAL SEGÚN LA TABLA QUE SE ANEXA AL PROYECTO, ES QUE LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS LOCALES HAN EXCEDIDO EL PLAZO DE UN AÑO PARA ADECUAR SUS MARCOS NORMATIVOS CON LAS DISPOSICIONES DEL ORDENAMIENTO GENERAL EN LA MATERIA. CONCATENADO CON EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DE DICHA LEGISLACIÓN FEDERAL, OBSERVAMOS QUE YA SE ESTABLECIÓ EL PLAZO DE DOS AÑOS CONTADO A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY PARA QUE SE FORMULEN O ADECUEN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN MAYORES A CIEN MIL HABITANTES, ASÍ COMO LOS PLANES NACIONAL, ESTATAL Y METROPOLITANOS, INCLUYENDO TODOS LOS NUEVOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ALUDIDOS A LA LEY, ESE PLAZO FENECE EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2018. ACTUALMENTE INCUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DE LA CITADA LEY, SE HA VISTO DIFICULTADO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DEBIDO A QUE TANTO EN LA LEY FEDERAL DE LA MATERIA, ASÍ COMO EN LAS LEYES LOCALES, HAN ESTABLECIDO UNA SERIE DE PASOS Y DE REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIMENTARSE DE MANERA PREVIA A LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE

PLANES O PROGRAMAS EN MATERIA DE DESARROLLO METROPOLITANO, EMPEZANDO POR LA ADECUACIÓN DE LAS LEYES LOCALES EN CONCORDANCIA CON LA GENERAL. ENTONCES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULO 28, 29 Y 30 DE LA LEY GENERAL SE OBSERVA, QUE LA APROBACIÓN DE LOS PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO INVOLUCRA UN PROCEDIMIENTO DE COMPLEJA EJECUCIÓN, EL CUAL REQUIERE PARA SU INCUMPLIMIENTO UN PLAZO DE MAYOR TIEMPO AL QUE ORIGINALMENTE SE FIJÓ EN LA LEY EN COMENTO, DE MANERA QUE SU CORRECTO DESPLIEGUE Y FUNCIONAMIENTO NO SE VEA TRUNCADO, ELLO TOMANDO EN CUENTA LA DIFICULTAD CON LA QUE HAN CONTADO LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, COMENZANDO PUES POR LA ADAPTACIÓN EN EL ORDENAMIENTO LOCAL A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO DE CARÁCTER FEDERAL. EN EL ESTRICTO ESTUDIO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL, RESULTA CLARO ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE DICHO PLAZO POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE EL MISMO NO SE ENCUENTRA REVESTIDO EFICIENTEMENTE DE LOS PRINCIPIOS DE RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD QUE DEBE DE TENER TODO ORDENAMIENTO LEGAL PARA ESTABLECER UN LAPSO TEMPORAL A CUMPLIR EN CUALQUIER ORDENAMIENTO LEGAL, PRIMERO DEBE DE AGOTARSE TAL PRINCIPIO DE RACIONALIDAD EN DONDE SE PONDRE SI DICHO LAPSO ES SUFICIENTE PARA EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA. ELLO MEDIANTE FUNDAMENTOS O EL ESTUDIO DE CASOS CONCRETOS PARA QUE EL SUJETO OBLIGADO DE LEGAL CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA LEY. ENTONCES DERIVADO DEL ANÁLISIS DEL RESULTADO DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE SE CITAN, RESULTA EVIDENTE QUE EL PLAZO GENERAL ES INSUFICIENTE. EL PLAZO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY GENERA, DERIVADO DE UN ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO EFECTUADO EN LAS DIVERSAS ENTIDADES DEL PAÍS NO ATIENDE OBJETOS FÍSICAMENTE COMPETIBLES PARA LOGRAR EN EL PERÍODO SEÑALADO POSIBLES DE ATENDER EN CONGRUENCIA CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY

MACRO, TRASGREDIENDO ASÍ LOS PRINCIPIOS DE RACIONALIDAD, RAZONABILIDAD Y PROPORCIONABILIDAD QUE ANTES MENCIONABA Y QUE TODO ORDENAMIENTO LEGAL DEBE DE TENER. POR LO TANTO ES NECESARIO ADECUAR LA NORMA GENERAL QUE EMANA DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, A FIN DE DOTAR A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS DE UN TIEMPO RAZONABLE PARA LA FORMULACIÓN O ADECUACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO, DE TAL SUERTE QUE CON ELLO A SU VEZ SE RESPETEN LOS PRINCIPIOS DE CONGRUENCIA QUE LAS LEYES DEBEN DE TENER PARA EL RESPETO Y COMPLEMENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LEGALIDAD, SEGURIDAD Y CERTEZA JURÍDICA, AL ESTAR TODAS LAS LEYES ENLAZADAS EN UN MARCO DE TEMPORALIDAD PLENA, QUE TENGA CONCORDANCIA ENTRE UNAS Y OTRAS. EN LA PRESENTE INICIATIVA SE PRETENDE APlicar UNA EXTENSIÓN DEL PLAZO PREVISTO POR EL ARTÍCULO TRANSITORIO DEL DECRETO QUE NOS OCUPA POR UN AÑO ADICIONAL A FIN DE QUE LAS ENTIDADES DE LA FEDERACIÓN SE ENCUENTREN EN PLENA APTITUD DE COMPLEMENTAR CON LO ORDENADO DE MANERA ARMÓNICA Y SUSTENTADA EN UN VERDADERO RAZONAMIENTO EXHAUSTIVO EN LA MATERIA. ESTA INICIATIVA ES PROPUESTA EN CONGRUENCIA CON EL OBJETIVO NÚMERO ONCE DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, QUE INDICA LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RECILIENTES Y SOSTENIBLES. PARTICULARMENTE LA META 11.3 QUE BUSCA QUE DE AQUÍ AL 2030 SE AUMENTEN LA URBANIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE, Y LA CAPACIDAD PARA LA PLANIFICACIÓN, Y GESTIÓN PARTICIPATIVA INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN TODOS LOS PAÍSES. EN TAL VIRTUD LA PRESENTE INICIATIVA TIENE COMO PROPÓSITO ASEGURAR QUE LA PLANIFICACIÓN URBANA CUENTE CON UN TIEMPO SUFICIENTE PARA QUE SE DE CUMPLIMIENTO CON LOS PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN, SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN PARTICIPATIVA. LA PLANEACIÓN URBANA REQUIERE DE PLAZOS SUFICIENTES PARA ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA INCLUSIÓN DE TODOS LOS ACTORES QUE DEBEN DE INTERVENIR EN ESE PROCESO, LA SOSTENIBILIDAD Y PARA DOTARSE DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS QUE GARANTICEN SU DEBIDA EJECUCIÓN. ES POR

LO ANTERIOR QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE **DECRETO: ARTÍCULO PRIMERO:** POR EL CUAL SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO TRANSITORIO QUINTO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2016 PARA QUEDAR COMO SIGUE: **QUINTO:** EN UN PLAZO DE **TRES AÑOS** CONTADO A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE DECRETO, SE FORMULARÁN O ADECUARÁN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN MAYORES A CIEN MIL HABITANTES, ASÍ COMO LOS PLANES NACIONALES, ESTATALES Y METROPOLITANOS, INCLUYENDO TODOS LOS NUEVOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN A LOS QUE ALUDE ESTA LEY, INCLUIDOS DE MANERA PRIMORDIAL LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y CIUDADANA CONTENIDOS EN EL TÍTULO DÉCIMO PRIMERO DE LA LEY QUE SE EXPIDE. **ARTÍCULO TRANSITORIO. ÚNICO:** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. PRESIDENTE, CONSIDERANDO QUE EL PLAZO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO TRANSITORIO EN MATERIA DE LA PRESENTE INICIATIVA, FENECE EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2018, SE LE SOLICITA A LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXV LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO, SE TURNEN A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE CON CARÁCTER DE URGENTE. POR FAVOR. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS, SOLAMENTE PARA COMENTARLES QUE ESTA INICIATIVA ES CONGRUENTE CON LA INICIATIVA QUE PRESENTAMOS AYER EN LO LOCAL, EN MUCHAS OCASIONES CUANDO HAY DIFERENCIAS EN EL PLAZO DE VENCIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS LOCALES DE LO FEDERAL CONTRA LO LOCAL, ESO PUEDE SER MATERIA DE AMPARO Y PUEDE GENERAR A VECES MÁS PROBLEMAS QUE BENEFICIOS ¿NO? ALGÚN DESARROLLADOR SE PUEDE AMPARAR Y DECIR QUE

YA PUEDE HACER USO DEL ORDENAMIENTO FEDERAL AUNQUE TODAVÍA NO ESTÉ DISPONIBLE EN LO LOCAL. ENTONCES LO QUE QUEREMOS ES PONER ORDEN EN LO LOCAL, PERO TAMBIÉN APOYAR A TODAS ESAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE TODAVÍA NO HOMOLOGAN SU LEGISLACIÓN EN LO LOCAL, COMO BIEN COMENTABA MI COORDINADOR, LA AMPLIA MAYORÍA NO HA CUMPLIDO CON LOS PLAZOS DE LEY, DE HECHO SOLAMENTE DIEZ ENTIDADES FEDERATIVAS TIENEN HOY POR HOY SU LEGISLACIÓN LOCAL HOMOLOGADA, SOLAMENTE DIEZ. ENTONCES ESO NOS HABLA DE UNA NECESIDAD DE AMPLIAR EL PLAZO NO SOLAMENTE PARA NUEVO LEÓN, SI NO PARA TODOS A FIN DE QUE ESTA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SEA APLICABLE Y QUE PODAMOS USAR REALMENTE LOS INSTRUMENTOS QUE NOS PERMITAN VIVIR EN CIUDADES MÁS COMPACTAS, MÁS ACCESIBLES Y MÁS SALUDABLES. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS, COMPAÑERAS DIPUTADOS. LOS SUSCRITOS EN LA PRESENTE INICIATIVA ACUDIMOS A ESTE RECINTO A EXPONER LA SIGUIENTE INICIATIVA DE LEY, VAMOS A PROCEDER A LEER LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. ES UNA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR COMPAÑEROS, QUIENES HEMOS TENIDO EL PRIVILEGIO Y QUE AHORA ESTUVIMOS EN CAMPAÑA Y QUE SIEMPRE HEMOS ESTADO AL PENDIENTE DE NUESTRAS COMUNIDADES, SABEMOS QUE TENEMOS UN GRAN RIESGO Y ESTE RIESGO ES LO QUE NOS

PLATICAN LOS VECINOS EN EL TEMA DE LOS PREDIOS ABANDONADOS, MUCHAS VECES CUANDO PLATICAMOS CON LOS VECINOS Y LO VIVIMOS TODOS COMO CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, ES UN GRAN PROBLEMA TENER LOS PREDIOS ABANDONADOS NO NADA MÁS EN EL TEMA DE SALUD, SI NO TAMBIÉN POR QUE PUES SE APROVECHAN ESTOS TERRENOS COMO ESCONDITES, COMO LUGARES EN DONDE LOS ASALTANTES PUEDEN HACER ALGÚN DAÑO, ALGÚN ILÍCITO, ENTONCES EL POR ESO DE ESTA INICIATIVA QUE ES MUY IMPORTANTE Y QUE ESPEREMOS SE APOYE UNA VEZ EN COMISIONES. CON FRECUENCIA LOS NUEVOLEONESES ENCONTRAMOS CERCA DE LAS ZONAS EN LAS QUE RESIDIMOS, TRABAJAMOS O CIRCULAMOS DIARIAMENTE, TERRENOS O LOTES CONOCIDOS COMO BALDÍOS, CUYAS CARACTERÍSTICAS FACILITAN SU USO PARA ACTIVIDADES QUE PERJUDICAN A LA COMUNIDAD, COMO LA DROGADICCIÓN, ROBOS E INCLUSO AGRESIONES DE TIPO SEXUAL, INMUEBLES QUE NO SOLO SON PROPICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS ILÍCITOS, YA QUE EL CRECIMIENTO DESCONTROLADO DE MALEZA Y LA UTILIZACIÓN DE ESTOS ESPACIOS COMO BASUREROS, SON CAUSA DE PROBLEMAS DE SALUD QUE VAN DESDE LO MÁS SENCILLOS COMO MALOS OLORES Y PRESENCIA DE INSECTOS HASTA LOS MÁS GRAVES COMO PLAGAS Y TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA DE LOS MENORES Y LAS PERSONAS ADULTO-MAYOR. DURANTE LOS RECORRIDOS QUE REALIZAMOS EN FECHAS RECIENTES, ESCUCHAMOS LA PREOCUPACIÓN QUE LOS NUEVOLEONESES NOS EXTERNARON, ASÍ COMO EL RECLAMO POR LA PRESENCIA DE TERRENOS BALDÍOS QUE EN MUCHAS OCASIONES PRESENTAN ASPECTO QUE AFECTAN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, AHORA BIEN SABEMOS QUE LOS MUNICIPIOS DISPONEN DE MECANISMOS ADMINISTRATIVOS DE APERCIBIMIENTO Y OTROS DE TIPO ECONÓMICO PARA FOMENTAR LA LIMPIEZA DE ESTOS LOTES BALDÍOS; SIN EMBARGO PARA QUIENES FORMAMOS PARTE DE ESTE GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, CONSIDERAMOS QUE ESTAS MEDIDAS DEBEN REFORZARSE MEDIANTE REFORMAS A LA LEY DE ASENTAMIENTO HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL PROPÓSITO DE QUE QUIENES POSEAN TERRENOS SIN EDIFICAR O CON ALGÚN GRADO DE URBANIZACIÓN SEAN CONSIDERADOS RESPONSABLES DE MANTENER

UN MÍNIMO DE LIMPIEZA Y DE SEGURIDAD EN LOS MISMOS, DE NO SER ASÍ, LAS AUTORIDADES RESPONSABLES CUENTEN CON LAS HERRAMIENTAS JURÍDICAS NECESARIAS PARA PODER IMPONER UNA MULTA POR ESTE INCUMPLIMIENTO, QUE PUEDE IR DESDE TRESCIENTAS HASTA DOS MIL UNIDADES DE MEDICIÓN Y ACTUALIZACIÓN, Y EN CASO DE ESTAR ANTE UNA CONDUCTA DE REINCIDENCIA PODER APLICARSE UNA MULTA CUYO RANGO ECONÓMICO SEA DE DOS MIL HASTA DIEZ MIL UNIDADES DE MEDICIÓN Y ACTUALIZACIÓN. CONSIDERAMOS QUE CON ESTA PROPUESTA PODREMOS CONTRIBUIR A MEJORAR NO SOLO EL ASPECTO DEL ÁREA METROPOLITANA, SI NO QUE TAMBIÉN SE ESTARÁ GENERANDO UNA MAYOR CONCIENCIA POR PARTE DE LOS PROPIETARIOS DE CUALQUIER BIEN INMUEBLE, DE LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA SUPERVISIÓN CONSTANTE EN ESTOS TERRENOS, Y DE ESTA FORMA EL PODER LEGISLATIVO APOYARÁ A DISMINUIR LAS PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS CON LA INSEGURIDAD Y LA SALUD. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE SOLICITAMOS QUE EN SU MOMENTO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL PRESENTE **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO:** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 362 FRACCIÓN II INCISO B Y C, FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 383 Y POR ADICIONES AL INCISO D FRACCIÓN II Y OTRO INCISO A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 383, TODOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y LOS **TRANSITORIOS:** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EL SEGUNDO A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS, CONSIDERO QUE ESTA INICIATIVA ES DE SUMA IMPORTANCIA, ES UNA PETICIÓN CONSTANTE DE LOS VECINOS, ES UN RIESGO, ES UN PELIGRO QUE NO SE ATIENDAN ESTOS LOTES, ESTOS TERRENOS BALDÍOS Y COMO YO LO SE QUE TODOS USTEDES QUIENES ESTAMOS CERCA DE LA POBLACIÓN, QUIENES SOMOS REPRESENTANTES POPULARES DEBEMOS ATENDER ESTO A LA BREVEDAD. MUCHAS GRACIAS. GRACIAS PRESIDENTE".

C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. CON PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, UNA SERVIDORA, JUDITH ALICIA DE LOS REYES JUÁREZ Y ZEFERINO JUÁREZ MATA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO. EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** BAJO LO SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: EL SURGIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN MÉXICO SE HA DEBIDO A LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL SISMO DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985, POR LO CUAL SURGIERON EN NUESTRO PAÍS DIVERSAS INICIATIVAS PARA CREAR UN ORGANISMO ESPECIALIZADO QUE ESTUDIARA LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE LA PREVENCIÓN DE DESASTRES, ASIMISMO EL GOBIERNO FEDERAL DECIDIÓ ESTABLECER EN MÉXICO AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL SINAPRO. PROTECCIÓN CIVIL ES LA ACCIÓN SOLIDARIA Y PARTICIPATIVA QUE BAJO LOS RIESGOS DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO COMO DE LOS EFECTOS ADVERSOS DE LOS AGENTES PERTURBADORES, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN, COORDINACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIAL, CON EL FIN DE CREAR DISPOSICIONES, PLANES, PROGRAMAS,

ESTRATEGIAS Y RECURSOS DE MANERA RESPONSABLE Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y SALUD DE LA POBLACIÓN. CONFORME A NUESTRA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EXISTEN FENÓMENOS PERTURBADORES, NATURALES Y ANTROPOGÉNICOS, SIENDO LOS NATURALES LOS QUE SE PRODUCEN POR LA NATURALEZA Y LOS ANTROPOGÉNICOS, LOS QUE SE PRODUCEN POR LA ACTIVIDAD HUMANA. ASIMISMO NOS MENCIONA QUE EL PELIGRO ES UNA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE UN AGENTE PERTURBADOR POTENCIALMENTE DAÑINO DE CIERTA INTENSIDAD DURANTE UN CIERTO PERÍODO Y EN UN SITIO DETERMINADO; SIN EMBARGO EL RIESGO SON LOS DAÑOS O PÉRDIDAS PROBABLES SOBRE UN AGENTE AFECTABLE, RESULTANDO DE LA PRESENCIA DE UN AGENTE PERTURBADOR. POR ELLO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERA IMPORTANTE QUE EL ESTADO A TRAVÉS DE LA PROTECCIÓN CIVIL IMPLEMENTE LA PROMOCIÓN DESDE LA NIÑEZ DE UNA CULTURA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DIRIGIDA A LA PROTECCIÓN CIVIL, ENFOCÁNDOSE EN LA PREVENCIÓN Y AUTOPROTECCIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES PERTURBADORES, COMO LOS NATURALES Y EN LOS ANTROPOGÉNICOS Y QUE POR ENDE TENGAN CONOCIMIENTO DE ELLOS Y DE LOS RIESGOS Y PELIGROS QUE EXISTEN CON LA PRESENCIA DE ALGÚN AGENTE PERTURBADOR. POR LO TANTO EL OBJETIVO DE ESTA INICIATIVA ES IMPLEMENTAR UNA NUEVA CULTURA DE RESPONSABILIDAD DESDE LA NIÑEZ EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA APRENDIZ DE TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ASIMISMO A FUTURO LOS CIUDADANOS TENGAN CONOCIMIENTO DE LOS RIESGOS Y PELIGROS QUE GENERAN LOS AGENTES PERTURBADORES OCASIONADOS POR LA NATURALEZA, POR LA ACTIVIDAD HUMANA ENFOCANDO EN LA PREVENCIÓN Y AUTOPROTECCIÓN. POR ESTAS CONSIDERACIONES SOLICITO A ESTA REPUBLICANA ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO. ÚNICO:** REFORMA POR ADICIÓN A LA FRACCIÓN XXV Y SE RECORRE LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 26:

I A XXIV

XXV PROMOVER DESDE LA NIÑEZ UNA CULTURA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DIRIGIDA A LA PROTECCIÓN CIVIL CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y AUTOPROTECCIÓN RESPECTO DE LOS RIESGOS Y PELIGROS QUE REPRESENTAN LOS AGENTES PERTURBADORES Y SU VULNERABILIDAD.

TRANSITORIOS: ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”.

C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULO 68 Y 69 ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO** AL TENOR DE LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: EL PODER LEGISLATIVO EN NUEVO LEÓN SE HA CARACTERIZADO POR SER UN CONGRESO DE AVANZADA, DE MANERA ADICIONAL HEMOS SIDO IMPLEMENTACIÓN DE LEYES FEDERALES, NUEVO LEÓN HA IMPLEMENTADO DIFERENTES ORDENAMIENTOS ESTATALES CONFORME LO MARCAN LAS LEYES GENERALES EN NUESTRO PAÍS. EL PODER LEGISLATIVO TIENE COMO ORIGEN UNA ACTIVA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TODOS LOS ASUNTOS PÚBLICOS DE NUESTRA ENTIDAD, AHORA BIEN, EL LEGISLATIVO DEBE DE SUJETARSE TAMBIÉN A LAS DISPOSICIONES QUE NOS IMPONEN OTROS ORDENAMIENTOS COMO LO ES LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NO OBSTANTE QUE TENEMOS UNA REGLAMENTACIÓN BASTANTE AMPLIA Y QUE BUSCA ATENDER LOS DIFERENTES ESCENARIOS QUE PUEDEN PRESENTARSE EN LA PRÁCTICA LEGISLATIVA, EXISTEN SITUACIONES QUE ESCAPAN DE LA COBERTURA DE TODA LA NORMATIVIDAD QUE RIGE A ESTE CONGRESO Y HACE PARECER QUE LA LEGISLATURA SE CONCENTRA EN ASUNTOS QUE NO SIEMPRE ENCUADRAN CON LA VISIÓN CIUDADANA DE LOS PROBLEMAS DE NUESTRO ESTADO, ASÍ ENTONCES HAY QUE ADVERTIR Y SEÑALAR QUE UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA UNA BUENA ADMINISTRACIÓN ES LA EXISTENCIA DE UN CONTROL PERMANENTE SIN EL CUAL SE CORRE EL RIESGO QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRIVILEGIEN SU INTERÉS PARTICULAR POR ENCIMA DEL INTERÉS PÚBLICO. ES POR ESTO EN ESTE SENTIDO, QUE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONSIDERAMOS NECESARIO SUMAR ESTOS ESFUERZOS PARA ESTABLECER LA CREACIÓN DE UNA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER LEGISLATIVO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CUAL VIGILARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO QUE NOS COMPETE, ASÍ COMO REALIZAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y SANCIONES QUE PROCEDAN EN LOS CASOS EN LOS QUE EXISTA INCUMPLIMIENTO DE TALES DISPOSICIONES. EN VIRTUD DE LOS HECHOS Y RAZONAMIENTOS ANTES CITADOS, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTAMOS ANTE ESTE PLENO EL PROYECTO DE **DECRETO. ÚNICO:** SE REFORMA EL ARTÍCULO 79, 80 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 80 BIS Y 80 BIS1 PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 79.....

A)

B)

- C)
- D) **CONTRALORÍA INTERNA:** ES UN ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CONGRESO CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN QUE DEPENDE DEL PLENO DEL CONGRESO Y AUXILIA A LA MISMA EN EL CONTROL, INVESTIGACIÓN, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD O CASOS DE CORRUPCIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, CON MOTIVO DE SU CARGO EN LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑEN DENTRO DEL CONGRESO DEL ESTADO.

ARTÍCULO 80.....

- I.-
- II.-
- III.-
- IV.- **TITULAR DE LA CONTRALORÍA:** RENDIR UN INFORME A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DE LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD QUE HAYA INICIADO O SUSTANCIADO DERIVADO DE LAS VIOLACIONES A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO DAR SEGUIMIENTO A LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES FISCAL Y DE INTERÉS QUE OBLIGA LA LEY.

ARTÍCULO 80 BIS. LA CONTRALORÍA TENDRÁ DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES LA SIGUIENTES:

- I.- RECIBIR LAS QUEJAS O DENUNCIAS PRESENTADAS EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR ACTOS DE POSIBLE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, ABRIR EL EXPEDIENTE Y CALIFICAR SU GRAVEDAD DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES GENERALES Y ESTATALES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.
- II.- INVESTIGAR LOS ACTOS DE POSIBLE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONGRESO Y ELABORAR EL INFORME QUE REFIERE EL ARTÍCULO 80 BIS DE ESTA LEY.
- III.- SUSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONGRESO DEL ESTADO.
- IV.- RESOLVER LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN FALTAS NO GRAVES DE ACUERDO CON LAS LEYES GENERALES ESTATAL

EN LA MATERIA Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE Y COMUNICAR DICHA RESOLUCIÓN A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA EFECTOS DE RESOLUCIÓN.

- V.- PRESENTAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO COMPETENTE EN LOS CASOS EN QUE DERIVADO DE SUS INVESTIGACIONES ACONTEZCA LA PRESUNTA COMISIÓN DE DELITOS.
- VI.- LAS DEMÁS QUE CONCEDAN LA LEGISLACIÓN FEDERAL Y ESTATAL APLICABLE. EN NINGÚN CASO PODRÁN REUNIRSE LOS MISMOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LAS FACULTADES DE INVESTIGACIÓN CON LA SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

ARTÍCULO 80 BIS1. LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER LEGISLATIVO DEBERÁ INCLUIR EN SUS RESOLUCIONES, LA OPINIÓN DE UN ÓRGANO CIUDADANO QUE SERÁ NOMBRADO BAJO EL PROCEDIMIENTO QUE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DETERMINE.

TRANSITORIO. ÚNICO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN AL DÍA DE HOY, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑEROS, PUES NUEVAMENTE FELICITAR AL COMPAÑERO PACO, MUCHAS FELICIDADES Y A LA BANCADA Y SOBRE TODO NUEVAMENTE COINCIDIR EN UN TEMA TAN IMPORTANTE EL CUAL LA CONTRALORÍA DESDE LA LEGISLATURA ANTERIOR FUI LA PRIMERA EN PRESENTARLA AL MES QUE ESTUVIMOS AQUÍ, Y HACE DOS MESES VOLVIMOS A RETOMAR EL TEMA, ASÍ QUE NUEVAMENTE CREO QUE VAMOS HACER EL ESFUERZO, NECESITAMOS DEJAR DE SER UN CONGRESO QUE SEA JUEZ Y PARTE, POR QUE AQUÍ NO SE LE DA CONTINUIDAD Y SOBRE TODO TRANSPARENTAR HACIA DONDE VAN LOS RECURSOS DE LOS CIUDADANOS Y TODO EL GASTO DE CADA UNO DE NOSOTROS. ENTONCES NUEVAMENTE LOS FELICITO. SI ME

PERMITE COMO QUIERA SUSCRIBIR LA INICIATIVA Y EL CUAL VAMOS DE LA MANO EN ESTE TEMA TAMBIÉN. MUCHAS GRACIAS Y NUEVAMENTE FELICIDADES”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, FELICITAR TAMBIÉN A MI COMPAÑERO EL DIPUTADO PACO CIENFUEGOS, POR ESTA IMPORTANTE INICIATIVA COMO BIEN LO COMENTA MI COMPAÑERA, LA DIPUTADA KARINA BARRÓN HACE DOS MESES EN LA LEGISLATURA ANTERIOR, EL DIPUTADO SAMUEL GARCÍA Y UNA SERVIDORA PRESENTAMOS UNA INICIATIVA EN EL MISMO SENTIDO Y CREO QUE ES HORA QUE SE HAGA UNA REALIDAD, AL FINAL DEL DÍA NO IMPORTA QUIEN LO PRESENTE, SI NO QUE POR FIN TENGAMOS UNA CONTRALORÍA, ¿CÓMO NOSOTROS VIGILAMOS EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y NO HACEMOS LO PROPIO AL INTERIOR DEL CONGRESO? ENTONCES, FELICITAR QUE AHORA TENGAMOS MAYOR SINERGIA Y TAMBIÉN MÁS VOCES ABONANDO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES CELEBRO NUEVAMENTE QUE TENGAMOS TANTOS PUNTOS DE VISTA QUE SE ENCUENTREN Y SOBRE TODO EN UN TEMA TAN IMPORTANTE, EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN EXISTE YA UN ÓRGANO DE CONTRALORÍA, QUE PRECISAMENTE FUNCIONA PARA DAR LA VIGILANCIA AL ÓRGANO DE VIGILANCIA DEL RESTO DE LOS PODERES, ENTONCES PUES EL MISMO SENTIDO A LO QUE DIJIMOS EL DÍA DE AYER, SERÍA YO CREO QUE UNA MUY BUENA IDEA INTEGRAR ESTAS TRES INICIATIVAS PARA QUE SEAN LAS TRES TOMADAS COMO BASE DEL PROYECTO QUE HABRÁ DE DICTAMINARSE EN LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES”.

C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39

FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DE A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR CEDIÓ EL TURNO AL SIGUIENTE ORADOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PERTENECIENTE A LA LXXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LO SIGUIENTE. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** (POR EXCEDER ESTE DOCUMENTO MÁS DE TRES CUARTILLAS, DARÉ LA LECTURA A UNA SÍNTESIS

DEL MISMO) EN FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, APROBÓ EL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO LA MILARCA, QUE EN SU CONSTRUCCIÓN ABARCARÁ 1,500 METROS CUADRADOS EN EL ACTUAL PARQUE RUFINO TAMAYO. DEL MISMO MODO, EL REFERIDO AYUNTAMIENTO EN FECHA 22 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, APROBÓ CON 12-DOCE VOTOS A FAVOR, SOLICITAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO LA AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL “**PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO**”, MISMO QUE FUE APROBADO POR LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN FECHA 15 DE AGOSTO DEL AÑO EN TURNO. SI BIEN EL MUSEO “LA MILARCA” TIENE COMO OBJETIVO COMPARTIR Y PONER A DISPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD, LAS OBRAS DE ARTE CON LAS QUE CUENTA “LA MILARCA”, CON LA FINALIDAD DE EXHIBIR Y DAR A CONOCER EL ACERVO CULTURAL, COMO UN LEGADO PARA EL GOCE Y DISFRUTE DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, EN ESPECIAL DE LOS SAMPETRINOS, DICHA OBRA GENERA UNA AFECTACIÓN ECOLÓGICA MAYOR A 1,500 METROS CUADRADOS DE ÁREAS VERDES, ESTIMADAS POR EL AYUNTAMIENTO. ASIMISMO, A RAÍZ DE UNA INVESTIGACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR, SE PUDO DETECTAR QUE LA MISMA HA SUFRIDO UNA AFECTACIÓN ECOLÓGICA DE MANERA CONTINUA DESDE EL INICIO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ME PERMITO SOLICITAR EL APOYO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN PARA PROYECTAR IMÁGENES....

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR AUXILIAR A LA DIPUTADA CON LOS AUDIOVISUALES.

DURANTE LA PROYECCIÓN DE IMÁGENES LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS PRESIDENTE. ME VOY APOYAR CON IMÁGENES TOMADAS DE GOOGLE EARTH PARA PODER VER DE FORMA GRÁFICA LA AFECTACIÓN QUE HA TENIDO LA ZONA EN EL RUFINO TAMAYO, DONDE SE VA EDIFICAR EL MUSEO LA MILARCA, ESTA FOTO QUE VEMOS AQUÍ ES DE SEPTIEMBRE DE 2015, JUSTO CUANDO ARRANCA LA ADMINISTRACIÓN DEL

PRESENTE AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y PODEMOS VER QUE TIENE AHÍ ÁRBOLES Y ARBUSTOS. SIGUIENTE POR FAVOR, AHÍ VEMOS QUE EN EL 2016, EN ABRIL YA HABÍA MODIFICACIONES, YA HABÍA MUCHOS MENOS ÁRBOLES, LOS ARBUSTOS SE VEN SECOS Y YA SE VE DELIMITADO UN TERRITORIO QUE PARECE QUE ESTÁ SIENDO APLANADO. SIGUIENTE. AHÍ EN SEPTIEMBRE DE 2016, YA ESTÁ COMPLETAMENTE CERCADA EL ÁREA, YA LA REDUCCIÓN DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS ES MUY CLARA, Y EN LA SIGUIENTE IMAGEN QUE YA CORRESPONDE A OCTUBRE DEL AÑO 2017, YA SE PUEDE VER QUE LA ZONA ESTÁ PERFECTAMENTE DELIMITADA, YA INCLUSO INTERVENIDA CON PASTO Y SIN ÁRBOLES NI ARBUSTOS. LA SIGUIENTE IMAGEN, ES DE AGOSTO DE ESTE AÑO EN DONDE BUENO, YA SE NOTA LA INTERVENCIÓN INCLUSO CON MAQUINARIA. DERIVADO DE ESTAS IMÁGENES SE PUEDE APRECIAR QUE TAL PARECIERA QUE DICHO ESPACIO DEL PARQUE AFECTADO SUFRÍÓ UN DAÑO PREDETERMINADO CON EL OBJETIVO DE TENER MENORES RESPONSABILIDADES Y COSTOS AMBIENTALES AL MOMENTO DE REALIZAR LA EDIFICACIÓN DEL MUSEO “LA MILARCA” AL DAÑO ECOLÓGICO SE LE AÑADEN LAS AFECTACIONES A LOS HABITANTES DE LA ZONA O DE QUIENES TRANSITAN EN ELLA. ENTRE OTRAS CAUSAS, POR LA PÉRDIDA DE METROS CUADRADOS DE ABSORCIÓN DE AGUA, FUNCIÓN QUE DE FORMA NATURAL REALIZAN LOS ÁRBOLES Y ÁREAS VERDES. DICHAS AFECTACIONES YA HAN SIDO ADVERTIDAS POR LOS VECINOS DEL PARQUE, LLEGANDO INCLUSO A INTERPONER UN JUICIO DE NULIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA INTENCIÓN DE DETENER EL PROYECTO “LA MILARCA”. ENTRE OTRAS CUESTIONES, LOS VECINOS RECLAMAN QUE NO SE LES TOMÓ EN CUENTA PARA LA DEFINICIÓN DE DICHO PROYECTO Y DENUNCIAN, QUE LA CONSTRUCCIÓN DE DICHO MUSEO ESTARÍA EN PREDIOS DESTINADOS A SER PARQUES PÚBLICOS, INVADIENDO MAYORES ESPACIOS CON CONCRETO, ELIMINANDO LA FLORA Y AFECTANDO LA FAUNA DEL PARQUE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA PRESIDENCIA, SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, LO SIGUIENTE:

- 1.- SE RESTITUYA LA TOTALIDAD DE METROS CUADRADOS DE LAS ÁREAS VERDES AFECTADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO “LA MALARCA” DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.
- 2.- SE REALICE UN PLAN DE CONTINGENCIA POR POSIBLES PROBLEMAS PLUVIALES, CAUSADOS POR LA PERDIDA DE METROS CUADRADOS DE TERRENO QUE AFECTA LA ABSORCIÓN NATURAL DE AGUA.
- 3.- SE GIRE A ESTA SOBERANÍA, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
 - A) COPIA CERTIFICADA DEL PLAN DE ARBORIZACIÓN PARA LA RESTITUCIÓN DE LA ZONA AFECTADA BAJO EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO DE NUEVO LEÓN Y LA CANTIDAD PRESUPUESTARIA ETIQUETADA PARA RESTITUIR LA ZONA DEL ARBOLADO URBANO AFECTADA POR LA FUTURA EDIFICACIÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE AL INICIO DE SU ADMINISTRACIÓN EN DICHO ESPACIO SE ENCONTRABAN DECENAS DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS.
 - B) COPIA CERTIFICADA DEL DICTAMEN TÉCNICO PARA EL DERRIBO DEL ARBOLADO URBANO REALIZADO EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, EL CUAL DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO DE NUEVO LEÓN.
 - C) COPIA CERTIFICADA DEL DICTAMEN TÉCNICO AMBIENTAL REALIZADO PARA PODER INTERVENIR EL PARQUE RUFINO TAMAYO, TENIENDO EN CUENTA QUE ES UN ÁREA DE PRESERVACIÓN NATURAL.

ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE ESTE MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. FELICITAR A LA DIPUTADA Y SUSCRIBIRNOS AL PUNTO”.

SOBRE ESTE MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, ES QUE ME QUEDÓ DUDA Y DISCÚLPAME DIPUTADA POR QUE ME DISTRAJE, SI ESTO ERA UN EXHORTO, UN PUNTO DE ACUERDO Y SI ES ASÍ UN EXHORTO O ERA UN

POSICIONAMIENTO NADA MÁS ¿ES UN EXHORTO? SI SE PUEDE LEER LA PARTE QUE USTED PROPONE ANTES DE LA VOTACIÓN”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO DEL EXHORTO.

C. SECRETARIA: **“ACUERDO. PRIMERO: SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA LO SIGUIENTE: 1. SE RESTITUYA LA TOTALIDAD DE METROS CUADRADOS DE LAS ÁREAS VERDES AFECTADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO LA MILARCA DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. 2. SE REALICE UN PLAN DE CONTINGENCIA POR POSIBLE PROBLEMAS PLUVIALES CAUSADOS POR LA PÉRDIDA DE METROS CUADRADOS DE TERRENO QUE AFECTA LA ABSORCIÓN NATURAL DE AGUA. 3. SE GIRE A ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- A) COPIA CERTIFICADA DEL PLAN DE ARBORIZACIÓN PARA LA RESTITUCIÓN DE LA ZONA AFECTADA BAJO EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO DE NUEVO LEÓN Y LA CANTIDAD PRESUPUESTARIA ETIQUETADA PARA RESTITUIR LA ZONA DEL ARBOLADO URBANO AFECTADA POR LA FUTURA EDIFICACIÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE AL INICIO DE SU ADMINISTRACIÓN EN DICHO ESPACIO SE ENCONTRABAN DECENAS DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS.**
- B) COPIA CERTIFICADA DEL DICTAMEN TÉCNICO PARA EL DERRIBO DEL ARBOLADO URBANO REALIZADO EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, EL CUAL DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO DE NUEVO LEÓN.**
- C) COPIA CERTIFICADA DEL DICTAMEN TÉCNICO AMBIENTAL REALIZADO PARA PODER INTERVENIR EL PARQUE RUFINO TAMAYO, TENIENDO EN CUENTA QUE ES UN ÁREA DE PRESERVACIÓN NATURAL”.**

SOBRE ESTE MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, SOLAMENTE PARA APOYAR EL EXHORTO DE MI COMPAÑERA Y PEDIR SI SERÍA POSIBLE AGREGAR UNOS PUNTOS. YO NO ESTOY DEL TODO CIERTA SI ESTA

ÁREA QUE ES PROPIEDAD MUNICIPAL CUMPLE CON LA NORMATIVA EN CUANTO A LA DESINCORPORACIÓN DEL TERRENO Y EL COMODATO AL PATRONATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DICHO MUSEO, ENTONCES QUISIERA TAMBIÉN SI SE PUDIERA SI USTED TIENE A BIEN, QUE EL MUNICIPIO COMPRUEBE QUE ESTÁ CUMPLIENDO CABALMENTE CON LA NORMATIVA REFERENTE A LA DESINCORPORACIÓN DEL USO DE ESTAS ÁREAS VERDES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUSEO DE UN PATRONATO CUANDO DEBIÓ DE HABER HABIDO, Y NO RECUERDO POR ESO LE ESTOY PIDIENDO A DUDA SI SE HIZO LA RESPECTIVA DESINCORPORACIÓN. ES CUANTO”.

SOBRE ESTE MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: PARA DAR LA BIENVENIDA A LA PROPUESTA EXHORTO DE LA DIPUTADA IVONNE, EN EL SENTIDO DE QUE ESTA ES EL PERFIL DE LAS POLÍTICAS QUE SE APLICAN EN EL CASO DE LAS ÁREAS IMPORTANTES NATURALES SEAN PROTEGIDAS O NO Y ESTE ES OTRO EJEMPLO DE QUE PRIMERO NOS ENTERAMOS DE LA AFECTACIÓN Y DESPUÉS VAMOS A VER SI HAY PERMISOS O NO. YA SABEMOS LA RESPUESTA PERO ME SUMO A ESTA EXIGENCIA DE QUE SE RESTITUYA EL ARBOLADO, DE QUE SE TENGA ESE PLAN DE CONTINGENCIA Y QUE SEA PRECEDENTE DE OTROS ESPACIOS O ECOSISTEMAS POR MUY PEQUEÑOS QUE SEAN EN SUS MONTANOS O DE BOSQUES PARA QUE SE RESPETE DE UNA VEZ POR TODAS LO POCO QUE QUEDA EN ESTA CIUDAD QUE SE DICE DESARROLLADA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE ESTE MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE..... EL EXHORTO CONTIENE INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA EL AYUNTAMIENTO Y PARA LA COMUNIDAD, MUCHA DE ESA INFORMACIÓN Y MUCHOS DE ESOS REQUISITOS YA LOS PIDE ACTUALMENTE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, MÁS QUE HABLAR DE UN INCUMPLIMIENTO PUES ES EXHORTAR A QUE SE CUMPLA LO QUE ESTABLECE ACTUALMENTE LA LEY, QUE HASTA DONDE SE EN CASO DE QUE HUBIESE UN INCUMPLIMIENTO PUES EXISTEN INSTANCIAS JUDICIALES VERDAD PARA PODER RECLAMAR ALGÚN ILÍCITO O ALGUNA FALTA DE CUMPLIMIENTO A ALGÚN ORDENAMIENTO, ALGUNA DISPOSICIÓN LEGAL QUE PUDIERA EXISTIR ¿VERDAD?”.

SOBRE ESTE MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. DOS PUNTOS, RESPECTO AL COMENTARIO DE LA DIPUTADA MARIELA SALDÍVAR, SI EXISTEN LOS DOCUMENTOS DE LA AFECTACIÓN, DE HECHO FUERON ENVIADOS A ESTA SOBERANÍA PARA SU APROBACIÓN Y CONSTAN TAMBIÉN EN EL ACTA DE CABILDO QUE DA ORIGEN A ESTE MUSEO Y CON RESPECTO A LOS COMENTARIOS DEL DIPUTADO SUSARREY, NADA MÁS DECIRLE QUE SE LE ESTÁN PIDIENDO EN EL EXHORTO ESTAS COPIAS YA QUE NO HAY CONSTANCIA AL MENOS EN LA INFORMACIÓN DEL PORTAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA SOBRE ELLAS Y EN EL ACTA DE CABILDO RESPECTO AL TEMA EN COMENTO, TAMPOCO EXISTEN NINGÚN COMPROMISO SOBRE EL TEMA DE ARBORIZACIÓN O DE REPARACIÓN DEL DAÑO POR IMPACTO AMBIENTAL. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ACEPTABA LAS OBSERVACIONES DE LA DIPUTADA MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS.

SOBRE ESTE MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, COMO LE

COMENTABA, SI CONSTA EN LOS DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN SOBRE EL TERRENO DE LA PROPIEDAD, DEL PREDIO DE RUFINO TAMAYO, LO PODEMOS INCLUIR AUNQUE SERÍA TAMBIÉN UN POCO DESVIRTUAR EL TEMA QUE TIENE QUE VER ÚNICAMENTE CON EL IMPACTO AMBIENTAL, TODA VEZ QUE SI CONSTAN ESOS DOCUMENTOS Y CON MUCHO GUSTO ME COMPROMETO A COMPARTIRLOS PARA QUE TENGA LA CERTEZA DE ESTO QUE SE COMENTA. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO EN EL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 38 VOTOS

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. HONORABLE ASAMBLEA, ESTE DÍA EN ESPECIAL QUEREMOS AGRADECER LA PRESENCIA DE NUESTROS AMIGOS DE LA BATALLA DE MONTERREY, AL INGENIERO CÉSAR BETANCOURT AYALA, COMISIONADO DE LA ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BATALLA DE MONTERREY DE 1846; ASÍ COMO A ALGUNOS DE SUS INTEGRANTES PABLO RAMOS, AHMED VALTIER, PATRICIA MOLINA, CONSUELO DE LA ROSA, CINTHIA SEBE, RICARDO ARRÓN, RAFAEL TERÁN. TODOS USTEDES SEAN BIENVENIDOS A ESTE RECINTO CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 172 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE MONTERREY. MUY BUENAS TARDES. EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1846, MONTERREY ESCRIBIÓ EN LA HISTORIA UNA ACONTECIMIENTO HEROICO AL LIBRAR UNA BATALLA ANTE EL EJÉRCITO DE LAS TROPAS NORTEAMERICANAS, ES POR ESO QUE HOY RECORDAMOS UNA DE LAS HAZAÑAS MÁS IMPORTANTES: **LA BATALLA DE MONTERREY**. ESE DÍA UN GRUPO DE PATRIOTAS Y VALIENTES CIUDADANOS REALIZARON LA DEFENSA DE NUESTRA CIUDAD, DÁNDONOS MUESTRA DE SU COMPROMISO CON LA PATRIA HASTA ENTREGAR SU VIDA POR DEFENDER LA SOBERANÍA DE LA NACIÓN. PARA UN SERVIDOR COMO PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, ES UN HONOR RENDIR TRIBUTO A ESTOS PERSONAJES, QUE A LO LARGO DEL TIEMPO SE HAN DISTINGUIDO POR SU LEALTAD A LA PATRIA Y QUE HAN DEJADO HUELLA EN LA HISTORIA, LOS SOLDADOS QUE DIERON SU VIDA EN LA BATALLA DE MONTERREY. BAJO ESTE CONTEXTO QUIERO RECONOCER A TODAS LAS MUJERES Y HOMBRES QUE HAN CONTRIBUIDO ENORMEMENTE AL DESARROLLO Y EMPUJE PARA CONSOLIDAR A NUESTRA CIUDAD EN LOS PRIMEROS LUGARES A NIVEL NACIONAL, COLOCAR EN LOS OJOS DEL MUNDO COMO CIUDAD CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES POR ESO QUE A LA MEMORIA Y A LAS HAZAÑAS DE ESTOS HÉROES, DEBEN SER CONMEMORADOS EN LA HISTORIA QUE DEBE DE SER CONTADA Y CONOCIDA ENTRE LOS CIUDADANOS DE TODA ESTA CIUDAD Y DEL ESTADO, POR ELLO ES IMPORTANTE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO EN EL 172 ANIVERSARIO DE ESTA BATALLA, RESCATE LOS VALORES CULTURALES Y CONMEMORE ESTA JUSTICIA HISTÓRICA, PERO MÁS AÚN QUE SEAN PUESTOS EN LA MEMORIA DE MILLONES DE REGIOMONTANOS Y

QUE JUNTOS VALOREMOS NUESTRO TESORO HISTÓRICO. ES OPORTUNO RECORDAR QUE EL PROBLEMA PRINCIPAL QUE DESATÓ ESTA GUERRA FUE EL CAPRICHO DEL ENTONES PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA JAMES K. POLK QUE ORDENÓ LA INTERVENCIÓN A NUESTRO PAÍS CON AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO ESTADOUNIDENSE CON LA CONSIGNA DE RECLAMAR UNA EXTENSIÓN TERRITORIAL QUE ACTUALMENTE OCUPAN LAS CIUDADES DE BROWNSVILLE, MCALLEN Y LA ISLA DEL PADRE EN NUESTRO ESTADO FRONTERIZO TEXAS, ESTO POR UN INCIDENTE MENOR AL DETENER A UNA PATRULLA DE EXPLORACIÓN CON SESENTA Y TRES HOMBRES AL MANDO DE SETH FORTON, EL CUAL FUE EMBOSCADO POR LANCERO DEL GENERAL ANASTASIO TORREJÓN EN TERRENOS QUE NO ERAN NORTEAMERICANOS, SI NO TODAVÍA MEXICANOS. RECORDEMOS QUE EL EJÉRCITO COMANDADO PRO EL GENERAL AMPUDIA ESTABA CONFORMADO POR 4,500 ELEMENTOS Y 200 VOLUNTARIOS QUE ENTREGARON SUS VIDAS ANTE EL EJÉRCITO INVASOR, MISMO QUE VENÍA CRUZANDO LAS CIUDADES DE MATAMOROS, REYNOSA, CAMARGO Y CERRALVO, RESPECTIVAMENTE, INTERNÁNDOSE RÁPIDAMENTE A LA CIUDAD DE MONTERREY EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1846, CON EL OBJETIVO ABSOLUTO DE TOMAR CONTROL DE LA CIUDAD. EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO, EMPEZARON LOS PRIMEROS ATAQUES EN CONTRA E LOS COMPATRIOTAS MEXICANOS, SIENDO HASTA EL DÍA SIGUIENTE EL MAYOR CONFLICTO ENTRE AMBAS NACIONES, MIENTRAS QUE EL GENERAL PEDRO AMPUDIA SE ENCONTRABA PREPARANDO LA ESTRATEGIA MILITAR PARA HACERLE FRENTES AL EJÉRCITO MEXICANO QUE LO SUPERABA EN NÚMEROS DE SOLDADOS Y ARMAMENTO. BASTA MENCIONAR ALGUNOS DE LOS LUGARES DONDE SE UBICARON FORTINES PARA DEFENDER A LA CIUDAD, FUERON LOS SIGUIENTES: EL FORTÍN DE LA TENERÍA, ESTUVO A CARGO DEL GOBERNAL FRANCISCO MEJÍA ESCALADA, LOCALIZADO AL NORTE DE LA CIUDAD CONTANDO CON TAN SOLO CUATRO CAÑONES. EL FORTÍN DE LA FEDERACIÓN: UBICADO EN EL NORTE DE LA CIUDAD EN LO QUE HOY SE CONOCE COMO LA COLONIA LOMAS DE SAN FRANCISCO EN LA LOMA LARGA, DESAFORTUNADAMENTE ESE FORTÍN EN CUANTO A ARMAMENTO ESTABA ESCASO, SOLO CONTABA CON DOS CAÑONES, ESTANDO CONFORMADO POR

OCHENTA SOLDADOS. EL RINCÓN DEL DIABLO Y EL FORTÍN DE LA PURÍSIMA: ACTUALMENTE SE LOCALIZAN EN EL BARRIO ANTIGUO DE LA CIUDAD DE MONTERREY. Y FINALMENTE EL FORTÍN EN EL CERRO DEL OBISPADO, BAJO EL MANDO DEL CORONEL FRANCISCO BERRA, MISMO QUE CONTABA CON DOSCIENTOS SESENTA SOLDADOS Y CON TRES CAÑONES. FINALMENTE LA BATALLA DE MONTERREY SE DIO POR TERMINADA CON LA RETIRADA DEL EJÉRCITO NORTEAMERICANO EN JULIO DE 1848, DOS AÑOS DESPUÉS DE SU OCUPACIÓN Y SOLO HASTA DESPUÉS DE HABER FIRMADO EL TRATADO DE GUADALUPE HIDALGO. EN LA ACTUALIDAD GOZAMOS DE UN PRIVILEGIO EXTRAORDINARIO, QUE ES LA LIBERTAD. COMO MEXICANOS Y NUEVOLEONESES. A TRAVÉS DE LA HISTORIA HEMOS DADO MUESTRA DE COMO NUESTROS ANTEPASADOS DEMOSTRARON EL ORGULLO DE SER PATRIOTAS, QUE A COSTA DE SUS VIDAS DEFENDIERON LA SOBERANÍA DE ESTA GRAN TIERRA QUE ES MONTERREY. MUCHAS FELICIDADES A MONTERREY Y A TODOS LOS QUE QUEREMOS A ESTA BELLA CAPITAL. GRACIAS. ES CUANTO PRESIDENTE".

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LLEVAR A CABO UN RECESO DE CINCO MINUTOS. SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL LLEVAR A CABO UN RECESO.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL QUÓRUM PARA REANUDAR LA SESIÓN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO. SE REANUDA LA SESIÓN.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: MUY BUENAS TARDES A TODOS USTEDES. LOS DIPUTADOS FRANCISCO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL. LA DIPUTADA CLAUDIA TAPIA CASTELLO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL. EL DIPUTADO COORDINADOR LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. EL DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. LA DIPUTADA TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL. LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. LA DIPUTADA COORDINADORA IVONNE BUSTOS PAREDES, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA. JUNTO CON EL RESTO DE TODAS LAS DIPUTACIONES QUE CONFORMAMOS ESTA SOBERANÍA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIONES II Y IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PRESENTAR EL ACUERDO LEGISLATIVO BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** SIN LUGAR A DUDAS UNA DE LAS MAYORES PREOCUPACIONES DE LAS FAMILIAS DEL ESTADO ES EL GASTO QUE LES REPRESENTA EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EN EL CAMINAR QUE COMO CANDIDATOS A DIPUTADOS HICIMOS, ASÍ COMO DESDE LAS PLATAFORMAS EN LAS QUE NOS HA TOCADO PARTICIPAR, LOS CIUDADANOS NOS HAN MANIFESTADO QUE EL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO ES CARO, DEFICIENTE, INSUFICIENTE Y DE MALA CALIDAD; LO ANTERIOR NO ES NUEVO PARA TODOS LOS QUE NOS ESCUCHAN. LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE DEBEN SER ACORDES AL SERVICIO QUE SE OFRECE, DEBEN SER ACORDADAS BAJO ESTUDIOS TÉCNICOS QUE ADVIERTAN LA VIABILIDAD O NO DE INCREMENTAR LAS TARIFAS, NO SE PUEDE PERMITIR QUE UN TEMA TAN SENSIBLE, QUE ES EL BOLSILLO DE TODOS, SEA ACORDADO EN UNA REUNIÓN EN

LA QUE NO SE PREVEAN LOS ESTUDIOS SOCIALES, QUE LES ARROJE UNA DETERMINACIÓN A CONCIENCIA. AHORA BIEN, LA LEY DEL TRANSPORTE Y MOVILIDAD SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ADVIERTE EN SU ARTÍCULO 8 LA EXISTENCIA DE UN CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, COMO UN ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON LAS CARACTERÍSTICAS DE SER TÉCNICO, ESPECIALIZADO, DE CARÁCTER CONSULTIVO, DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y PRESUPUESTAL, PERSONALIDAD Y PATRIMONIO PROPIO. ENTRE LAS PRINCIPALES ATRIBUCIONES DE DICHO CONSEJO SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES: SERVIR COMO FORO DE CONCERTACIÓN PARA CONCILIAR Y EQUILIBRAR LAS OPINIONES Y LOS BENEFICIOS DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO EN LA DISCUSIÓN Y ANÁLISIS, Y LA SOLUCIÓN DE LA MISMA PROBLEMÁTICA RELATIVA AL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE Y DE LA VIALIDAD. PROPONER LAS TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS CON BASE A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS, REALIZAR ESTUDIOS DE INGENIERÍA, EVALUACIÓN DE PROYECTOS, TRANSPORTE Y VIALIDAD IMPACTO VIAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE INHERENTE A LA MATERIA OBJETO DEL PRESENTE ORDENAMIENTO. EL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL SEÑALA QUE EL CONSEJO CONTARÁ CON UN DIRECTOR EJECUTIVO DESIGNADO Y EN SU CASO REMOVIDO POR EL MISMO GOBERNADOR DEL ESTADO Y SERÁ ÉL EL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES OPERATIVAS DE ESTE CONSEJO, ADEMÁS DE PROMOVER EN LO ADMINISTRATIVO EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO Y SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO Y EL POSEEDOR DE LOS PODERES DE ADMINISTRACIÓN, PLEITOS Y COBRANZAS. EN ESTE MISMO SENTIDO, TENEMOS QUE LA PERSONA RECAE EN DICHA DIRECCIÓN, ES LA PERSONA ELIZABETH GARZA MARTÍNEZ, QUIEN RECIBE UN SUELDO DE \$84,000 PESOS MENSUALES, PARA QUE CUMPLA CON LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO, SIN EMBARGO ES REPROBABLE E INADMISIBLE QUE DICHO ÓRGANO TENGA MÁS DE CUARENTA Y OCHO MESES SIN SESIONAR Y POR ENDE SIN QUE PUEDAN PRESENTAR UN PLAN INTEGRAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO. LOS CUARENTA Y OCHO MESES DE INACTIVIDAD DE ESTE CONSEJO DERIVA QUE AL DÍA DE HOY

NO SE CUENTE CON ACCIONES QUE MEJOREN LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO FOMENTAR LOS ACUERDOS ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES DEL TRANSPORTE, PERO SI PARA QUE EN ESCASAS CUATRO HORAS ACUERDEN UN GOLPE EN LOS BOLSILLOS DE TODOS LOS NUEVOLEONESES. EN ESTE SENTIDO, EL PODER LEGISLATIVO CONFORME A LO ORDENADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUE ES VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES, NO PUEDE SER OMISO ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA DIRECTORA GARZA MARTÍNEZ A LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE, RAZÓN POR LA CUAL SE PROPONE EL SIGUIENTE ACUERDO. A LA PAR DE LO ANTERIOR SOLICITAMOS AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, SE SIRVA VETAR EL ACUERDO DEL CONSEJO QUE INCREMENTA LA TARIFA DEL TRANSPORTE PÚBLICO HASTA UN 107% A LA CONCLUSIÓN DE SU MANDATO. POR TODO LO ANTES EXPUESTO ES QUE LOS SUSCRITOS PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO:** ESTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA QUE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I INCISO A) SE SIRVA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE PODER PRESENTAR A LA BREVEDAD DENUNCIA PENAL CONTRA ELIZABETH GARZA MARTÍNEZ, DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE, ASÍ COMO QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR LOS DELITOS QUE DERIVEN DE LA OMISIÓN DE LAS ATRIBUCIONES QUE COMO DIRECTORA LE SON CONFERIDAS EN LA LEY DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO:** ESTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EXHORTAR AL INGENIERO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A QUE PROCEDA VETAR EL ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, APROBADO EL

DÍA LUNES 17 DE SEPTIEMBRE, POR EL CUAL SE AUTORIZAN INCREMENTOS EN LAS TARIFAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, BOLETOS DE METRO Y CORRIDAS, POR LA AFECTACIÓN EN LA ECONOMÍA DE TODAS LAS FAMILIAS, POR LO CUAL DEBERÁ ABSTENERSE DE PUBLICAR DICHO ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MUCHAS GRACIAS”.

EN ESE MOMENTO LOS DIPUTADOS PRESENTES Y CON CARTELES SE MANIFESTARON EXPRESANDO: “¡NO AL AUMENTO!”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO CREO QUE ES MOMENTO DE QUE TODOS LEVANTEMOS LA VOZ A ESTA ARBITRARIEDAD Y EN LAS MANOS DEL EJECUTIVO ESTÁ EL VETAR ESTA DECISIÓN DEL CONSEJO ESTATAL, SI ÉL NO PUBLICA ESTO, LOS CIUDADANOS PODRÁN ESTAR TRANQUILOS DE QUE NO SE VA ATENTAR CONTRA SU ECONOMÍA FAMILIAR, ASÍ QUE NOSOTROS LOS DIPUTADOS, MARÍA DOLORES LEAL EN CONTRA DE LOS AUMENTOS A LAS TARIFAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO EN EL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 41 VOTOS

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A LA QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO.

DD # 09-LXXV-S.O.
MARTES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018.